

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F05-TR	
	Acta de reunión No. AUDIENCIA PUBLICA		Versión: 01	26/06/09
			Página 1 de 10	

Tema de Reunión: AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2016-2019			
Proceso: PLANEACION AMBIENTAL - FORMULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL		Fecha de reunión: Abril 29 de 2016	
		Hora de inicio: 9:00 a.m. a 2:00p.m.	
Asistentes: Miembros Consejo Directivo Dr. Ilich Ruiz Réynel Dr. Rene Gamba – Delegado del MADS Dr. Edwin Silvio Arcos – Alcalde municipal de Funes Dr. Luis Mijail Calderón – Representante Sector Privado ALICONAR Dr. Jesús Orlando Joja – Representante ONG ASOCASAPAMBA Dr. José Fernando Zambrano – Representante ONG Asociación Gestores Intervinientes Listado adjunto Participantes: Listado adjunto		Ausentes:	

Actos protocolarios:

- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno del departamento de Nariño.
- Instalación de la Audiencia Pública, a cargo del Presidente del Consejo Directivo o su Delegado
- Designación del secretario de la audiencia pública

Orden del Día:

1. Saludo de bienvenida, a cargo del Doctor Fernando Burbano Valdez
2. Lectura del aviso de convocatoria a cargo del Secretario de la Audiencia
3. Lectura del Reglamento Interno de la Audiencia, a cargo del Secretario de la Audiencia Pública
4. Presentación del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019, a cargo del Director General de CORPONARIÑO
Dr. Fernando Burbano Valdez
5. Intervenciones, coordina el Presidente del Consejo Directivo o su Delegado.
6. Terminación de la audiencia, a cargo del Presidente del Consejo Directivo o su Delegado

Instalación de la audiencia

El doctor Ilich Ruiz Reynel, Asesor de Despacho de la Gobernación Nariño asiste como delegado del Dr. Camilo Romero Galeano Gobernador de Nariño para haciendo las veces de presidente del Consejo Directivo de CORPONARIÑO, saluda y da la bienvenida a los integrantes del Consejo, al señor Director General y a los demás asistentes a la Audiencia Pública. Presenta excusas por la inasistencia del señor Gobernador, debido a que se encuentra atendiendo compromisos fuera del Departamento e invita al Ing. Rodrigo Noguera Fajardo, Jefe de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico de CORPONARIÑO, para que asuma la Secretaría Técnica de Audiencia. Posteriormente con la lectura y aprobación del orden día, se da inicio al acto público.

Desarrollo de la audiencia

1. Saludo de bienvenida, a cargo del Dr. Fernando Burbano Valdez.

El Dr. Burbano a nombre de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, da un cordial saludo de bienvenida comenzando por los miembros del Consejo Directivo y demás asistentes que respondieron a la convocatoria de la entidad, resaltando la participación de diversos sectores, de la comunidad, y de las instituciones que se hicieron presentes en la audiencia. Menciona que CORPONARIÑO ha realizado para la construcción del PAI 2016-2019 un amplio análisis de la síntesis ambiental del departamento de Nariño, que conjuntamente con la participación de los actores sociales y la institucionalidad ha realizado varias actividades y talleres que han permitido priorizar una problemática ambiental de conocimiento general, y que han sido la base para definir los programas y proyectos que la Corporación ejecutará en este cuatrienio. Resalta que el proceso de priorización se ha realizado en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS y el conocimiento del equipo encargado de la formulación y aportes de los actores sociales participantes.

Menciona que el proceso inició en enero de este año a través de una alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, logrando la conformación de un equipo interinstitucional para la

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F05-TR	
	Acta de reunión No. AUDIENCIA PUBLICA		Versión: 01	26/06/09
			Página 2 de 10	

construcción del Plan de Acción que es objeto de presentación en la audiencia. Es así como esta instancia del proceso es de gran valor, toda vez que genera un espacio de participación para que los aportes de los asistentes sean incluidos en la construcción del PAI 2016-2019, de toda la institucionalidad del departamento de Nariño y los actores sociales, porque la conservación de los recursos naturales y el ambiente es una responsabilidad de cada una de las personas que habitamos este Departamento. Invita a la audiencia a ser muy propositiva e informa que el Equipo de formulación del PAI estará muy atento a tomar nota de las iniciativas y aportes.

2. **Lectura del Aviso de Convocatoria, a cargo del Secretario de la Audiencia Ing. Rodrigo Noguera Fajardo.**
3. **Lectura del Reglamento Interno de la Audiencia, a cargo del Secretario de la Audiencia.**

El doctor Rodrigo Noguera Fajardo, hace lectura del respectivo Aviso Público de convocatoria a la Audiencia Pública y de igual manera del reglamento interno de la misma, contenido en la Resolución 173 de marzo 27 de 2008.

4. **Presentación del Plan de Acción Institucional 2016-2019, a cargo del Director General de CORPONARIÑO.**

El Dr. Fernando Burbano Valdez inicia su presentación hablando del marco normativo que sustenta la formulación del Plan de Acción Institucional 2016-2019, la Constitución Política de Colombia en su artículo 80 que establece que "...el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los RN renovables, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución." Y desde luego el accionar de la Corporación en el marco de la Ley 99 de 1993 en sus artículos 12, 14, 31, 63 y 65 los cuales rigen el accionar institucional; trae a colación el artículo 65 en el cual se establecen las funciones de las entidades territoriales y de la planificación ambiental en la cual la norma establece que debe adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los Recursos Naturales Renovables, participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los RNR y colaborar con las Corporaciones, en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos para la conservación del medio ambiente y los RNR.

Menciona que la formulación del PAI se ha realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1200 de 2004, en el cual se determinan las fases de aprestamiento, planeación, aprobación, ejecución y seguimiento a la ejecución. CORPONARIÑO dando cumplimiento al Decreto y a los lineamientos del Ministerio, inició el proceso de formulación con la constitución de un equipo multidisciplinario y en este aspecto, agradece a PNUD quien ha sido uno de los aliados con un equipo de profesionales que se sumó a construcción del plan de acción institucional. La construcción del PAI se realizó en el marco de los siguientes ejes estructuradores: **Diagnóstico, Síntesis Ambiental del Área de Jurisdicción, Acciones Operativas, Plan Financiero y Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.**

Recalca que la fase diagnóstica se desarrolló de acuerdo con la regionalización funcional de la Corporación, definida en 5 zonas: Centro, Norte, Suroccidente, Sur y Costa Pacífica. Indica que esta fase contiene importantes aspectos relacionados con:

- Caracterización general
- Recursos hídrico
- Ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y biodiversidad
- Planificación y uso del suelo
- Calidad ambiental
- Educación ambiental

Con respecto a la Síntesis Ambiental, menciona que cuenta con unos escenarios de participación a través de los talleres, donde se ha identificado y priorizado la problemática y se han propuesto líneas de intervención para atender la situación ambiental encontrada y aprovechar las potencialidades. En este sentido, presenta algunas imágenes de los talleres realizados donde destaca la participación de los actores sociales en el departamento de Nariño, menciona que en estos talleres se realizó la definición de la priorización de la problemática desde la perspectiva de los actores, contrastándola posteriormente con la experiencia técnica del equipo y las competencias institucionales. En este sentido relaciona los problemas ambientales priorizados en su orden: Degradación de ecosistemas, Deterioro del recurso hídrico, Inadecuada disposición de residuos sólidos, Pérdida de especies de flora y fauna, Desconocimiento del estado de los recursos naturales, Riesgo de catástrofes de origen natural y antrópico, Conflictos de uso y ocupación de la tierra - inadecuado ordenamiento territorial y Contaminación atmosférica por emisión de gases y ruido.

1m
2/10

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F05-TR	
	Acta de reunión No. AUDIENCIA PUBLICA		Versión: 01	26/06/09
			Página 3 de 10	

En seguida y teniendo en cuenta el Diagnóstico y la Síntesis ambiental, presenta el componente de Acciones Operativas visto desde su articulación con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR y los 8 programas y 32 proyectos propuestos en el PAI que orientarán la gestión de la CORPONARIÑO en los años 2016 – 2019, dando respuesta a la problemática ambiental y desarrollando de manera complementaria las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción de la Corporación. (Anexa presentación).

Programa 1: Planificación ambiental articulada e integral
Programa 2: Gestión del recurso hídrico
Programa 3: Cambio climático y gestión del riesgo
Programa 4: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Programa 5: Fomento a la producción y consumo sostenible en los sectores productivos
Programa 6: Gobernanza en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el ambiente
Programa 7: Educación ambiental, participación y fortalecimiento organizacional
Programa 8: Desarrollo institucional y fortalecimiento a la gestión por procesos

Continúa la presentación explicando el presupuesto de inversión y el Plan Financiero para lograr las metas, donde explica la proyección de ingresos y la proyección de gastos por funcionamiento, servicio de la deuda y de inversión debidamente desagregados, y para los gastos de inversión, se presenta las asignaciones de recursos por programas y proyectos.

5. Intervenciones, coordina el Dr. Ilich Ruiz Réynel Presidente del Consejo Directivo

El Presidente del Consejo abre el espacio para las intervenciones dando lectura al artículo quinto de la Res.173 de 2008, en el cual se establece el siguiente orden para hacer uso de la palabra.

- 1) Director general
- 2) Los miembros del Consejo Directivo presentes
- 3) Tres (3) representantes de la Asamblea corporativa
- 4) El Procurador General de la Nación o su delegado
- 5) El Contralor General de la República o su delegado
- 6) El Defensor del Pueblo o su delegado
- 7) Las personas inscritas previamente
- 8) Personas no inscritas

De la audiencia asistente, toma la palabra el Señor Harold Ramírez, como presidente de la unidad anticorrupción, quien manifiesta: *"he estado en cientos de audiencias de rendición de cuentas y es la primera que vez que veo que por decreto se define la intervención, sería absurdo en la rendición de cuentas uno no pueda intervenir"*. El delegado de la Gobernación consulta con el Consejo Directivo y le explica al Señor Ramírez, que de acuerdo con la norma solo pueden intervenir las personas previamente inscritas, sin embargo el Sr. Ramírez insiste, solicitando una intervención. El presidente, le da la palabra al delegado del MADS quien expresa que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y recordando que la presente no es una rendición de cuentas sino la presentación del Plan de acción institucional de CORPONARIÑO, considera se debe dar cumplimiento a la norma en el sentido de tramitar el orden del día y una vez terminada la intervención en el orden establecido, ahí si se podría conceder la palabra a las personas que no se inscribieron.

El presidente considera dar la palabra al finalizar el orden del día a las personas que en ese momento se inscriban pues se trata de generar un espacio de participación. Lo anterior teniendo en cuenta el tiempo considerado para adelantar el acto público. Además, recuerda al público que las intervenciones de acuerdo con la norma deben estar dirigidas a temas específicos del Plan de Acción Institucional.

Siguiendo el orden del día, se realizan las intervenciones de los miembros del Consejo Directivo, interviene el Dr. Rene Gamba como delegado del MADS, resalta varios aspectos valiosos del ejercicio de planificación realizado, el primero el proceso de participación efectuado, de acuerdo con las posibilidades que tiene la Corporación en la región, del cual se informó al Consejo previamente y se mostró en la presentación, generando los espacios necesarios para la participación activa de la comunidad, de las organizaciones y los actores regionales en la construcción del plan de acción. Considera que junto con el ejercicio que la Gobernación ha venido haciendo en la construcción de su Plan de Desarrollo nos da a entender que Nariño tiene una apuesta importante por la construcción participativa y democrática por los procesos interinstitucionales y eso le da un especial valor a estos ejercicios y esperan que estos se repliquen a nivel nacional.

lms
360

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F05-TR	
	Acta de reunión No. AUDIENCIA PUBLICA		Versión: 01	26/06/09
			Página 4 de 10	

En segundo lugar, encuentra un compromiso serio de la Corporación en relación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, a las metas que estableció el gobierno nacional con respecto a la región, encuentra el tema de deforestación, educación ambiental, ordenamiento ambiental del territorio e inclusive encuentran que el día miércoles de esta semana en horas de la tarde salió la resolución que ajusta los indicadores de las Corporaciones y encontramos que CORPONARIÑO el día de ayer se sentó hacer el esfuerzo de actualizar el Plan de Acción de acuerdo con dichos indicadores, lo cual da cuenta del nivel de compromiso con el cual está trabajando la Corporación.

Aspectos sustanciales a destacar, el acompañamiento en ordenamiento territorial, que considera una apuesta en la que la Corporación debe fijar gran parte de sus esfuerzos. En segundo lugar, que se les está pidiendo a todas las CARS que mejoren el ejercicio de autoridad ambiental en lo relativo a autorizaciones, muchas veces las personas se quedan esperando una concesión de aguas, entienden que por deficiencias en términos del recurso humano, muchas veces no se logra responder de la mejor manera a esas necesidades, pero si se debe establecer el compromiso por parte de la Corporación que cada vez vayamos mejorando en el trámite de los tiempos generados para cada proceso y obviamente en el tiempo de actualización, lo mismo aplica para el tema de procesos sancionatorios.

Otro aspecto, es fortalecer la presencia institucional en la Costa Pacífica del Departamento, se sabe que existen muchas dificultades en relación con el orden público, pero esperan que de manera conjunta con la Gobernación, ya ahora con su Secretaría de Medio Ambiente y con la fuerza pública que se tenga disponible en el Departamento, se logre una mejor red institucional, una mejor gestión de ecosistemas de la región como el ecosistema de manglar, se logre reducir el impacto de la deforestación en esta zona del Departamento, que se sabe es significativo, manifestando que en el último boletín de alertas tempranas Nariño estaba ahí; que en este momento no está pero que no significa que el problema haya desaparecido.

Aplauda la inclusión de jóvenes de ambiente, considerando que con dicha participación activa de la comunidad en los procesos que desarrolla la Corporación, así como lo cree también el Señor Ministro, se puede lograr que la sociedad comience a transformar sus formas de relacionarse con el entorno. Por último, en lo relativo al plan financiero, manifiesta que el Director ha sido expreso en señalar que existen algunos proyectos que no cuentan con la suficiente financiación porque resultan muy costosos, sin embargo lo que esperan es que CORPONARIÑO haga los esfuerzos de gestión que sean necesarios para lograr la gestión institucional para que esos recursos aparezcan, por parte del Ministerio cuenta la Corporación con el apoyo que sea del caso, como se ha venido dedicando en los últimos tiempos para juntos hacer los esfuerzos necesarios.

La segunda intervención de los integrantes del Consejo Directivo, estuvo a cargo del Señor José Fernando Zambrano, Representante de las ONGs de Nariño, quien coincide que para alcanzar las metas propuestas se requiere de un trabajo interdisciplinario para el cumplimiento del 100%, menciona el trabajo que se viene haciendo en las diferentes mesas de las ONG con respecto al programa de educación ambiental y fortalecimiento de los grupos étnicos y que este sea uno de los pilares fundamentales del plan de acción institucional. Manifiesta que quisieran ver reflejado en el presupuesto de educación ambiental para el manejo y funcionamiento de proyectos que vayan más que todo en la visibilización de CORPONARIÑO. Con respecto a los incentivos que se vayan a entregar en el cuatrienio que se identifique la necesidad en cada una de las regiones con el fin de que tengan eco. Finalmente, felicitan que se haya incluido en el PAI proyectos de gestión del riesgo y cambio climático, pues lo venían solicitando.

Continúa el señor Luis Mijail Calderón, con la tercera intervención, quien menciona que el PAI está muy completo y bien direccionado, resalta que se incluya el tema de la capacitación, recomienda con respecto a las metas que se trazan en el tema de los planes de contingencia de estaciones de servicio, considera que el número es muy poco dada la exigencia, ya que el próximo año todas las estaciones deben contar con su plan de contingencia y lo ve complejo. Menciona que Nariño no solo es sector agrícola, Nariño hoy, es un sector transporte de carga o de pasajeros, de mototaxismo o marino, considera que es el primer factor que genera ingresos en Nariño, propone que busquen la manera de hacerles conocer lo ambiental y capacitarlos, con respecto a actividades como el cambio de aceite, manejo de llantas usadas. Por otra parte, menciona que en la semana anterior asistió al evento Foro de Fronteras donde participaron delegados del Ecuador, Gobernación de Nariño, del Gobierno Nacional y se recomendó que en los planes de desarrollo y planes institucionales debe tenerse en cuenta que somos frontera y debe haber planes conjuntos en lo binacional, para hacer acciones conjuntas para proyectos, del resto felicita al equipo PAI, dice que respaldará y apoyará el proceso que vaya en beneficio de la comunidad.

En seguida interviene el doctor Julio Delgado - Alcalde del municipio de Funes; agradece la invitación y resalta la importancia de la presentación, transmite un mensaje de la exprovincia de Obando, de un programa que se va adelantar en el PAI que es el Plan de ordenamiento de las microcuencas, dice que se necesita con suma urgencia

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F05-TR	
	Acta de reunión No. AUDIENCIA PUBLICA		Versión: 01	26/06/09
			Página 5 de 10	

de estos instrumentos, pues le preocupa la situación debido al ordenamiento que se ha hecho de otras microcuencas, menciona el caso de Paja blanca, el cual fue muy demorado para presentarse y actualizarse, menciona que fue más de 17 años. Pregunta qué mensaje se debe dar a las subregiones, cuando se iniciará con los planes de ordenamiento y cuánto tiempo va durar, pues el interés de medio ambiente es de todos.

El Dr. Ilich Ruiz Reynel interviene como integrante del Consejo Directivo en delegación del Gobernador de Nariño, y con respecto al PAI realiza dos precisiones y tres solicitudes en relación con los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas; ¿Cómo con la implementación de este PAI se puede avanzar en la comprensión y celeridad de los mismos? ¿Qué ajustes presupuestales se van hacer en los proyectos de las cuencas Juanambú y Guátara y otros proyectos en los que se ha tenido esta posibilidad?. En cuanto a la gestión del riesgo solicita una precisión sobre el Decreto 1640 sobre, cómo se va a implementar en este Plan, en esta vigencia. Solicita, incluir en la matriz estratégica, no solo la adaptación de cambio climático sino también la mitigación. Y sobre los sistemas integrados de gestión de la Corporación, adicionalmente al sistema de gestión de calidad y al sistema de control interno se debe avanzar, como sugerencia en el sistema de gestión ambiental de la ISO 14001, darle un mayor énfasis considerando que es la Corporación la llamada a dar este ejemplo a nivel departamental.

Continúa, la intervención de los representantes del Consejo Directivo, interviene el señor Jesús Orlando Jojoa, Representante de las ONG ambientales quien agradece la invitación y felicita a PNUD que ha estado presente en la formulación del PAI, felicita el compromiso de CORPONARIÑO; menciona que desde las ONGs ambientales, se viene trabajando la mesa de áreas protegidas, en la cual se está recopilando la forma en que ellos conservan desde predios privados de la sociedad civil. Solicita se tenga en cuenta esta actividad en el PAI, y se generen unos recursos para seguir trabajando con las comunidades, pues el año anterior el proceso anterior se había terminado porque se terminó el presupuesto de la mesa.

El Presidente del Consejo, hace un nuevo llamado de los delegados de la Contraloría General de la Nación y la Procuraduría; teniendo en cuenta que no se hicieron presentes da la palabra a la Defensoría del Pueblo.

Interviene la Señora Nancy González en representación de la Defensoría del Pueblo, felicita la presentación de la Corporación, le parece valioso el enfoque que ha tenido esta propuesta, rescata la postura del Ministerio de Ambiente, respecto a la necesidad de trabajar en la costa donde se presentan las mayores afectaciones en materia ambiental. Destaca la intervención del tema de frontera, en ese sentido considera importante se haga un esfuerzo internacional para trabajar con el Ecuador. Con respecto al tema de participación sugiere se tomen muy en cuenta los enfoques diferenciales, donde participen mujeres y se revisen los planes de vida de las comunidades étnicas para armonizarlos con la propuesta PAI. Además, se revise la sentencia T075, con respecto al cultivo de hoja de coca, explotación minera, y el tema de otro tipo de explotaciones como puede ser los oleoductos porque son factores subyacentes que siguen afectando la zona de costa. Menciona que en la Defensoría del Pueblo, se han recibido muchas quejas de la costa por este tipo de actividades ilegales como la minería ilegal. Recomienda que estas situaciones se tengan muy en cuenta e incorporen en el Plan porque son situaciones que se están presentando en el territorio.

Dando continuidad al orden del día se da paso a las intervenciones de las personas inscritas con anterioridad. El doctor Ruiz da lectura a la lista de inscritos y fija un plazo máximo de tres minutos para cada intervención, de acuerdo con el orden de inscripción; de igual manera, solicita que las personas que no se hayan inscrito se acerquen para registrarse y poder participar.

Inicia las intervenciones el Señor Pedro Odilio Delgado, delegado de la junta administradora del municipio de Funes, menciona que cuentan con una reserva bastante amplia de páramos que limita con los municipios de Pasto, Tangua, Yacuanquer y Puerres, la cual merece de protección y cuidado. Menciona que el páramo de las ovejas está abasteciendo de agua a otros municipios y a Funes no se le ha retribuido ni se han implementado acciones suficientes para la protección de esta estrella hídrica. Menciona que CORPONARIÑO entregó algunas estufas en la zona, sin embargo solicitan más atención en Ovejas y en el páramo San Francisco, ya que de este llevan agua para Puerres, Córdoba y el acueducto de Funes. Solicita se recuperen estos páramos.

Continúa el Señor Yofre Quevedo, concejal de Funes, saluda y felicita al Director de la Corporación sobre la el Plan de acción que se presenta para este cuatrienio. Solicita a la Corporación la protección de los páramos de Las Ovejas y San Francisco pues estos surten de agua a otros municipios y le preocupa esta situación ambiental. Agradece acompañamiento de PNUD y la Defensoría del Pueblo.

Interviene el Señor Galo Velásquez, representante del Sistema de Gestión Ambiental del municipio de Funes, manifiesta su intención de vincularse en la conservación de los páramos del municipio de Funes, y solicita se

3/10

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F05-TR	
	Acta de reunión No. AUDIENCIA PUBLICA		Versión: 01	26/06/09
			Página 6 de 10	

incluya en una estrategia de conservación regional de páramos, para que entren a estrategia regional; acerca del conocimiento de la biodiversidad que también lo contempla el Plan de Acción, solicita un estudio para conocer la cantidad de especies de flora y fauna en el municipio y un estudio del potencial de turismo, para trabajar turismo sostenible.

Continúa, Diana Villarreal en representación de Parques Nacionales Naturales, quien felicita a CORPONARIÑO por su participación en el proceso de zona amortiguadora del SFF Galeras y hace un llamado a la Corporación para que en el PAI se fortalezcan los procesos de función amortiguadora de las áreas de parques naturales como un escenario gestión técnico, político que genere procesos de gobernanza compartida, que sea un espacio donde se articulen todos los procesos que se están gestando en la zona que propenden por la conservación de los ecosistemas, ya que estas áreas abastecen del recurso hídrico a los municipios que bordean el santuario. Menciona las acciones de control y vigilancia que realizan dentro y fuera de la zona del Santuario. Solicita que en el PAI 2016-2019 se consideren todos estos escenarios para trabajar articuladamente en la formulación de proyectos, gestión y vigilancia y contribuyan con las dinámicas de conservación.

Interviene el Señor Pedro Segura Zúñiga como Asesor de la Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales y representante de la Secretaria Técnica del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Nariño - SIDAP, menciona que desde el 2013 se viene trabajando en una secretaria colegiada en conjunto con CORPONARIÑO, construyendo con diferentes actores del Departamento el proceso de áreas protegidas, donde confluyen comunidades negras, ONG e indígenas entre otras, solicita se incorpore en el PAI el fortalecimiento a las áreas protegidas de Nariño. Así mismo, menciona que en Nariño existen 5 parques naturales solicita confluyan esfuerzos para realizar acciones conjuntas con CORPONARIÑO.

Continua la Señora Amanda Martínez, en representación de la RED Sima una organización campesina de Nariño y el Sur del Cauca. Manifiesta que están trabajando en su organización campesina como forma de organizar el territorio en defensa de los recursos naturales frente a la minería; menciona que la zona norte no es de vocación minera pero que ya se están presentando pequeñas explotaciones de oro y no quieren que pase lo que pasó en el departamento del Cauca, donde se presenta un fuerte deterioro ambiental de sus cuencas hídricas. Solicitan a la corporación se considere lo manifestado y que los proyectos que se vayan a implementar en la zona sean socializados. Así mismo, propone las metodologías pedagógicas con jóvenes y niños como estrategia de educación ambiental. Finalmente, pregunta a la mesa quiénes pueden presentar proyectos a CORPONARIÑO para ser trabajados con las Alcaldías.

Interviene Alejandra Madroñero representante de la ONG ambiental Fundación Tierra Viva, le parece interesante que la Corporación haga este fortalecimiento institucional para que todas las ONG tomen acciones en conjunto en pro del medio ambiente. Resalta que el tema de la minería genera un gran problema ambiental, y sugiere que se implementen acciones de mitigación y tecnologías limpias. Apoya la inclusión en el PAI de temas de cambio climático.

A continuación interviene el Señor Carlos Madroñero - Ingeniero Agrónomo, se refiere a la problemática nacional en relación con el conflicto de uso del suelo, considera que es el punto de partida, menciona una experiencia piloto que se desarrolló en el municipio de San José Albán, pero sigue vigente la problemática por uso del suelo, que genera toda la problemática ambiental (recurso hídrico y ecosistemas). Pregunta a la Corporación que acciones está realizando para que se formulen correctamente los EOT y POT en los municipios de Nariño.

Continúa la Señora Luisa Fernanda Bacca quien interviene a nombre del señor Pablo Castillo de la Unidad de Restitución de Tierras; menciona que ellos actúan en la implementación de la Ley de víctimas, Ley 1448 particularmente en la restitución de bienes que fueron despojados y abandonados a causa del conflicto armado interno; manifiesta que como parte del proceso se adelanta una etapa inicial en la cual las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas reciben una orden judicial para escriturar los predios y adelantar medidas que entre otras comprenden la sostenibilidad ambiental, con acciones específicas que involucran a CORPONARIÑO sobre todo en la sostenibilidad del recurso hídrico y otros recursos naturales. Solicitan que esta información quede incluida claramente en el PAI, sobre todo en los 8 municipios que se vienen trabajando con población víctima de despojo para articular esfuerzos interinstitucionales.

Interviene el Señor Milton Hernán Jurado, Concejal del municipio de Guachucal, agradece la invitación de CORPONARIÑO, menciona el trabajo que se viene realizando por la conservación del páramo de Paja Blanca en el cual a pesar de las acciones de protección se sigue deforestando, sigue aumentando el área agrícola, pregunta qué planes tiene la Corporación para mitigar la deforestación a corto plazo. Manifiesta que envió una propuesta de trabajo a la Corporación, para trabajar las microcuencas del municipio, que espera se priorice por el acelerado

6/10

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F05-TR	
	Acta de reunión No. AUDIENCIA PUBLICA		Versión: 01	26/06/09
			Página 7 de 10	

deterioro hídrico, que a largo plazo pueda generar conflictos por el líquido vital. Solicita en el ordenamiento de las microcuencas se tenga en cuenta esta propuesta.

Continúa el Señor Jasson Steven Mera, representante del municipio de Guachucal quien solicita se incorpore la restauración del páramo de Paja Blanca en el municipio de Guachucal, para recuperar el páramo y mejorar la calidad de vida, pues se ha perdido la calidad de agua, por la intervención antrópica y los fenómenos del Niño y La Niña.

La última intervención de los inscritos con anterioridad, la realiza la Señora Claudia Patricia Arévalo del municipio de Guachucal, quien retoma las dos últimas intervenciones y solicita se dé prioridad a la propuesta enviada por parte del municipio de Guachucal.

Una vez finalizada la intervención de las personas inscritas con anterioridad, el presidente del Consejo da inicio a las intervenciones de las 13 personas nuevas que se registraron durante la audiencia pública, el Dr. Ruiz recuerda que el tiempo de intervención son 3 minutos:

Harold Ramírez Santacruz como Presidente de la Unidad Anticorrupción Veedurías, manifiesta que hará seguimiento minucioso y absoluto a todo lo planteado como veeduría. Se refiere al tema de contaminación y medio ambiente, menciona que se están autorizando permisos que contaminan las fuentes hídricas y la Corporación no hace nada, manifiesta que ha radicado un derecho de petición exponiendo esta situación y no ha recibido contestación.

El Dr. Ruiz hace una moción de orden, recuerda que las personas que intervengan tienen que hacerlo exclusivamente en relación con la presentación realizada sobre el Plan de Acción Institucional por el doctor Fernando Burbano Valdez, y que para otros temas ya se abrirán los espacios.

Se da continuidad a las intervenciones:

Guillermo Cerón, en representación de la alcaldía del municipio de San Pablo, felicita a CORPONARIÑO y menciona que no es claro como la Corporación va a enfrentar la gran minería. Manifiesta que en el municipio se localiza el cerro La Campana que tiene una gran riqueza hídrica y de flora y fauna, menciona que 6.000 personas se abastecen de recurso hídrico ahí contenido, menciona que en la zona se podrían realizar acciones de ecoturismo, pero que todas estas potencialidades se ven amenazadas por la minería. Solicita al Director se nombre como área protegida el cerro La Campana.

Franco Romo - Ingeniero Agrónomo, representa a las juntas de acción comunal de Nariño, manifiesta que las juntas son claves para dar solución a los conflictos y problemas socio ambientales, las juntas vienen trabajando como formador de formadores en colaboración con algunas entidades públicas. En el plan de desarrollo se ha propuesto la construcción de reservorios de agua en algunas cuencas donde la topografía lo permita frente a lo cual pregunta: 1) podría la corporación identificar los sitios donde se puedan desarrollar estos reservorios en consideración para atender la escasez del agua con la llegada del fenómeno del niño, y sirva para riego y para la población. 2) Existe alguna medición estadística de las principales quebradas y ríos que alimentan los acueductos corregimentales y a la ciudad, 3) Existe un inventario estadístico de flora y fauna de las áreas declaradas como reservas forestales o estratégicas de Nariño o que nos den un indicativo de las especies propias para conservación y reforestación de cuencas 4) Fuera de capacitación y educación que actividades realizan en tema de calentamiento global o cambio climático 5) con qué recursos desarrollarán los programas de negocios verdes con actores productivos y 6) Así como existen sedes administrativas en el Departamento, en que zonas existen viveros donde se produzcan material vegetal para reforestación.

Leonor Martínez- representante de la Fundación ECOVIDA, recomienda que lo primero que se debe realizar es el ordenamiento de las cuencas hidrográficas, como elemento principal para el ordenamiento, pone como ejemplo el Río Pasto, no ve que se estén realizando obras en el marco de la implementación del POMCA Pasto. Propone que no solo se formulen, que se implementen acciones.

María Elena Ortega en representación de una asociación de mujeres del municipio de Providencia, manifiesta que está de acuerdo con que se haga un seguimiento a los planes y programas que están en el PAI, sugiere incluir la concientización al factor humano, porque considera que somos nosotros quienes cambiamos las acciones que dañan el medio ambiente, como la tala de árboles, desperdicio del recurso hídrico, mal manejo de residuos (plásticos vidrios, etc), vehículos, motos. Solicita que a los municipios les lleguen recursos para la educación ambiental sobre cómo manejar los residuos sólidos, como regular la cantidad de automotores. Así mismo den mayor claridad de cómo van a llegar los incentivos a los municipios.

7/10

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F05-TR	
	Acta de reunión No. AUDIENCIA PUBLICA		Versión: 01	26/06/09
			Página 8 de 10	

Oliva Goyes - Representante de la Asociación de Mujeres Unidas por Providencia del mismo municipio, solicita al Director que el PAI no se quede en el papel y se dirige al delegado del Ministerio para que implemente estrategias para que todo lo propuesto se cumpla y que toda la comunidad se beneficie y así la Corporación cumpla. Que en su municipio se da mucho el corte de madera para la producción de carbón, mirar la manera de capacitar para que se haga uso del gas y no del carbón.

Olivio Bisbicus – representante del Resguardo Indígena Awá Gran Sábalo, felicita a la Corporación y a los integrantes del Consejo Directivo y agradece la invitación, solicita que con el PAI se llegue a las comunidades de base, a comunidades indígenas, se puntualice donde se están llevando iniciativas de conservación como la de ellos, de autoridades indígenas, estudiantes, su grupo ecológico, los jóvenes y comunidad en general, con quienes se viene construyendo la reserva comunitaria indígena La Nutria en El Diviso (Barbacoas). Le preocupan algunos problemas ambientales y los pone en consideración, los cuales se encuentran en su plan de acción comunitario que se basa en su plan de vida. Se dirige al delegado del Ministerio, habla de la riqueza ambiental del territorio, pero le preocupa la falta de presencia de las autoridades ambientales en el territorio para tener un ambiente saludable y disfrutar de senderos ecológicos. Finalmente, manifiesta que estarán muy atentos de la ejecución del PAI y menciona que pertenece al Sistema Departamental de Areas Protegidas.

Gloria Andrea Gómez – representante de la Asociación Caminos Verdes, Corpo Doña Juana del municipio de El Tablón de Gómez, menciona que vienen trabajando desde el 2013 con el apoyo institucional por la conservación de la zona. Menciona que se vienen desarrollando actividades de minería ilegal, deforestación, caza ilegal, por lo anterior proponen que en la zona de amortiguación del parque se realice un proyecto que apropie a la comunidad de los recursos naturales mediante la educación ambiental de la comunidades para la apropiación de los recursos naturales, protección de cerros tutelares, reactivar SILAPS y COLAPS y establecer ecoturismo, aprovechar páramos y lagunas.

Gloria Guasapud- representante del Grupo de Mujeres del municipio de Pupiales y de parte de la UMATA, menciona que el páramo de paja blanca ha sido declarado como Parque Regional, propone que la potencialidad del páramo sea considerada para generar empleo. Solicita que se incluya en el PAI un proyecto para la captura de CO2 para mitigar efectos de cambio climático y generar ingresos para los campesinos.

Germán Quitaquez- representa a la Fundación Buen Vivir del municipio de Ipiales. Menciona la problemática ambiental en el municipio de Ipiales y propone que se incluya a las juntas de acción comunal para dar solución a la protección de ecosistemas estratégicos y así mitigar efectos de cambio climático. Solicita: 1) se abra un rubro en el PAI para que se formule de forma integral con universidades, comunidades de base y la Corporación, un proyecto grande para presentar a Regalías para el ordenamiento de las cuencas en Ipiales 2) se atienda con presupuesto las iniciativas de las comunidades de base, que la corporación asigne esos presupuestos para trabajar en articulación con la corporación para trabajar las cuencas hidrográficas.

Jorge Castro - en representación de Alcaldía de Pasto, extiende un saludo y pregunta cuál es el proyecto de impacto que se va a realizar en el municipio de Pasto, teniendo en cuenta que este municipio es el mayor aportante del predial, pues el tema de rondas hídricas no se ha desarrollado. Propone se fortalezca el vivero de la corporación para el desarrollo de proyectos en conjunto.

Luis Carlos Bastidas, representante del municipio de Cumbitara solicita se incluya en el plan de acción un proyecto para la cordillera, como de reforestación, o de relleno sanitario, solicita que además de las multas se fortalezcan las asesorías, dado que por la distancia a Pasto, no pueden desplazarse con facilidad y ellos están comprometidos con el medio ambiente.

Nancy Chamorro del municipio de Consacá, hace una reflexión ambiental y reconoce el apoyo de CORPONARIÑO. Propone trabajar en articulación con las empresas que contaminan en el medio ambiente en la zona, para que ellas intervengan en la solución de la problemática ambiental. Y que se tenga en cuenta las juntas de acción comunal para solucionar los problemas mediante la concientización de la gente en la veredas, pues las juntas son quienes conocen la verdadera problemática.

Hector Osorio del municipio de Ipiales, hace una reflexión sobre el papel del hombre en la naturaleza invita hacer uso racional de los recursos. Propone que en el municipio de Ipiales se estudie la creación un cinturón verde que incluya al aeropuerto, para que ayude a controlar el ruido de los aviones y que en Ipiales se haga un mapa de localización de las fuentes de agua que permitan ubicar las fuentes y así iniciar procesos de reforestación.

1m
8/10

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F05-TR	
	Acta de reunión No. AUDIENCIA PUBLICA		Versión: 01	26/06/09
			Página 9 de 10	

Toma la palabra el presidente del Consejo Directivo, quien para terminar el orden día, de principio agradece por la participación, los aportes las inquietudes, las solicitudes de aclaraciones en cada una de las intervenciones realizadas, y anota que la Corporación y el Consejo Directivo estarán muy atentos a incluir todas sus solicitudes, aportes y posiciones desde los sectores, dentro de la planeación institucional de CORPONARIÑO. Agradece en primera instancia a la Corporación, Dr. Burbano por la acogida a todos integrantes del Consejo, a sus compañeros de mesa, felicita por el trabajo, conocedor que fue una gesta importante en poco tiempo teniendo un programa tan completo que espera se haga realidad y poder sacar los proyectos adelante en conjunto, particularmente desde la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación de Nariño y desde esta Secretaría empezar a generar este tipo de vínculos de articulación para impactar el territorio.

El Doctor Fernando Burbano Valdez, Director de CORPONARIÑO extiende unas palabras finales de agradecimiento por todas las intervenciones, comentarios, aportes los cuales se tendrán en cuenta en el Plan de Acción Institucional, reconoce que la audiencia ha sido un espacio muy enriquecedor para el Plan, que se ha tomado atenta nota de cada uno de los aportes realizados. Resalta que la construcción del PAI ha sido muy completa, que cada una de las intervenciones en parte o en su totalidad se encuentran incluidas en el Plan de acción,

Menciona que quisiera dar respuesta a cada una de las intervenciones pero al ser tantas, abordará algunas:

- Con respecto a la inquietud del Dr. Julio Delgado, Alcalde de Funes frente al tema de cuencas y áreas protegidas, el Dr. Burbano menciona que en este momento se está adelantado el proceso de formulación del POMCA del Río Guaitara, que el proceso lleva algunos años y que con la emisión del Decreto 1640 del 2012, la Corporación debe actualizar los planes que había formulado y en este momento se está adelantado la actualización de los Planes de las cuencas Guaitara y Juanambú, son procesos extensos que requieren agotar el proceso de consulta previa. En el caso del POMCA iniciaron el proceso pero no ha sido posible con Aponte, está en proceso de formulación el de la cuenca Mira Mataje y se tiene priorizada la formulación del POMCA del Río Guiza para este año.

En el tema de Áreas Protegidas se está trabajando en la declaratoria del páramo Las Ovejas, con incidencia en los municipios de Pasto, Tangua y Funes, del cual la Corporación ya cuenta con los estudios técnicos respectivos y se espera lograr en este año. Así mismo, con área de incidencia en los municipios de Córdoba, Potosí y Funes, se quiere declarar como áreas protegidas Cerro Negro y San Francisco. Estamos trabajando en el marco de un convenio interinstitucional con los municipios, la Gobernación y Universidad de Nariño, quienes están realizando los estudios, que nos darán un primer informe con respeto al proceso.

- Con respecto al Derecho de Petición, al cual hace alusión el Señor Harold Ramírez en su intervención, quien ya no se encuentra en el auditorio, el Director menciona que la Corporación da prioridad a ese tipo de solicitudes y por tanto ha recomendado a Control Interno hacer seguimiento a esa solicitud, hasta el momento no ha sido identificado el derecho de petición para dar trámite de manera inmediata.
- En el tema de restitución de tierras, menciona que los técnicos de la Corporación realizan las visitas de acuerdo con las solicitudes para definir si esos predios para restituir se ubican en un área protegida o es un predio con alguna restricción de tipo ambiental, en ese sentido, hay articulación con el programa de restitución de tierras y con las demás instituciones, pero si es importante mencionar que se requieren recursos para atender la gran cantidad de visitas, y lastimosamente la intervención de la Corporación no ha sido vista con buenos ojos, pues la mayoría de los predios que se asignan para restitución, en parte tienen restricción de usos ambiental, y la comunidad al respecto considera que es CORPONARIÑO quien no permite utilizar el predio.
- Agradece la presencia de Parques Nacionales Naturales con quienes se ha venido trabajando articuladamente y aprovechar para hacer un llamado a las demás instituciones para que este Plan de Acción Institucional 2016-2019 se trabaje de una forma articulada y unida.
- Menciona el trabajo articulado que se ha venido realizando con el pueblo Awá, manifiesta que Olivio Bisbicuz es testigo de ello, inclusive que en la semana pasada sostuvo una reunión con el Dr. Ceballos de PNN para proponerles que se realice un trabajo en la zona con la comunidad, para que declare una reserva de la biosfera en conjunto con Parques Nacionales Naturales en el desarrollo de este Plan de Acción Institucional.
- Paja blanca es un parque regional en el cual la Corporación está trabajando, menciona que el cambio no se logra de la noche a la mañana, resalta que se inició con un equipo para la administración del parque y con la articulación de los 7 municipios y con la valiosa colaboración de las emisoras del sector apoyo muy importante en este proceso. Menciona que hubo una denuncia de deforestación en esta zona, la cual se atendió inmediatamente con los funcionarios del Centro Ambiental Sur y se constató que la tala no estaba dentro del área del parque, sin embargo se está realizando la gestión necesaria para realizar las gestiones pertinentes en la zona de amortiguación del parque, en el ejercicio de autoridad

9/10

ambiental en el cual se será enfático en el Plan de Acción Institucional. El objetivo en este tema es volver a los retenes móviles, ya se cuenta con los recursos necesarios para adquirir los vehículos móviles, sobre todo en la vía al mar donde se presentan la mayoría de problemas por tala y por el paso de material aprovechado ilegalmente.

Finalmente menciona que el equipo PAI ha tomado atenta nota a las observaciones, queda agradecer el arduo trabajo que viene desarrollando el Equipo del Plan de Acción Institucional 2016-2019 en cabeza del Dr. Rodrigo Noguera Fajardo y la Dra. Gloria Amparo García de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico de CORPONARIÑO, y desde luego el Equipo PNUD en cabeza del Dr. Iván Gil, agradecido por el valioso trabajo, que no termina aquí y continua con el ajuste del Plan de Acción hasta tener su aprobación por parte del Consejo Directivo.

Da claridad a la inquietud del Señor Jorge Castro de la Alcaldía de Pasto, el vivero de CORPONARIÑO no está en concesión, simplemente es un contrato que se tiene para la producción vegetal, todos los años se produce 1 millón de árboles y desde luego se está en disposición de realizar trabajos unidos y articulados con la Secretaría de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pasto.

Menciona que el Plan de Ordenamiento del Río Pasto se encuentra adoptado, no obstante la cuenca del Río Pasto hace parte de la cuenca del Río Juanambú la cual se encuentra en proceso de ordenación en fase de diagnóstico, al respecto invita a la Alcaldía de Pasto para participar de forma activa en este proceso y como integrantes del Consejo de Cuenca, pues esta instancia permite articular acciones, formular, ejecutar y gestionar los proyectos que se evidencien en este Plan de Acción Institucional. Y es verdad existen muchos estudios, pero la norma así lo estipula. El Decreto 1640 establece una guía mucho más compleja y exigente para realizar los planes de ordenación.

Explica además que existen algunos planes que se encuentran retrasados debido a los procesos de consulta previa, los cuales han sido dispendiosos, se realizó el proceso de pre consulta con los Cabildos de Genoy y Mocondino sin embargo no fue posible realizar el proceso con la comunidad de Aponte, lo cual ha retrasado los procesos.

Toma la palabra Amanda Martínez quien solicita al Director y al representante del Ministerio del Ambiente que quede público su compromiso como autoridad ambiental para que en la Zona Norte del departamento de Nariño, no ocurra lo mismo que sucedió en el Cauca, con respecto a la Actividad Minera. El Director al respecto se permite aclarar que existen diferentes instancias por competencia, la competencia de otorgar un título minero no es de las Corporaciones es de la Agencia Nacional de Minería. En el momento que la Agencia otorga un título minero, entonces interviene CORPONARIÑO otorgando un permiso ambiental o aprobando un plan de manejo ambiental, además menciona que son los municipios los encargados de cerrar estos sitios con el acompañamiento de la Corporación, como es el caso de la Costa Pacífica, donde se han realizado operativos conjuntos para la destrucción de material ilegal.

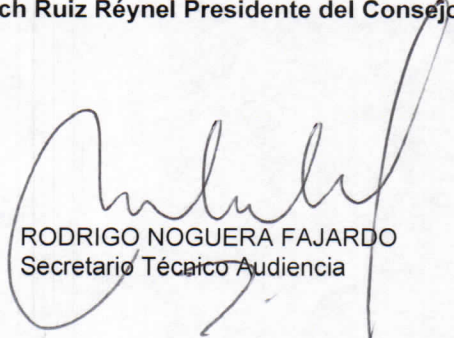
El Dr. Burbano, comenta que la semana pasada la Corporación firmó un convenio con el Ministerio de Minas para la formalización Minera, para que todos los pequeños mineros se legalicen en el departamento de Nariño, y de esta forma tener actividad económica armonizada con la situación ambiental, pues si esa es la forma de pervivencia de algunas familias, esta deberá hacerse acorde con la normatividad ambiental. El producto de este convenio es caracterización de las familias mineras y empezará a ejecutarse en los primeros días del mes de mayo. Además, también se está trabajando en la declaratoria de áreas protegidas, áreas de restauración y recarga hídrica, en áreas donde no podrá realizar actividades mineras ni otras actividades que vayan en contra de la conservación de los recursos naturales.

Finaliza mencionando el trabajo que se está realizando en el cerro Chimayoy, en Ovejas, Cerro San Francisco, en el bosque subxerofítico del Patía, en Azufral y en un área de la Costa que se está priorizando, diferente al área que Parques Nacionales está adelantando la declaratoria. Además, resalta que la Corporación es de puertas abiertas porque **"Conservamos por Naturaleza"**

6. Terminación de la audiencia, coordina el Dr. Ilich Ruiz Réynel Presidente del Consejo Directivo (D).

Se levanta la Audiencia, siendo las dos de la tarde.


ILICH RUIZ REYNEL
Presidente Consejo Directivo


RODRIGO NOGUERA FAJARDO
Secretario Técnico Audiencia